CAMPECHE ENERGY SUPPLY CHAIN

marinsa

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CLÚSTER DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE A.C.
Y
COMPAÑÍA MARINSA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Este convenio de colaboración Empresarial tiene como propósito el promover la colaboración y participación entre el Clúster de Energía del Estado de Campeche y la Cía. Marinsa de México S.A. de C.V. como asociaciones vinculadas para fortalecer el intercambio de información privilegiada, que fomente la cooperación de negocios entre empresas de diferentes especialidades, con fortaleza en talento técnico y profesionales en ambas partes.

Este documento reconoce que la cooperación entre las dos asociaciones es de beneficio mutuo, basado en el desarrollo económico del municipio del Carmen, Campeche a favor de las empresas micro, pequeña y mediana que permitan generar cadenas de valor.

En particular, los entes firmantes acuerdan hacer su mejor esfuerzo para desarrollar las cooperaciones existentes en los temas de:

- Incrementar la comunicación abierta que permita un mejor entendimiento y comprensión de las partes en apoyo a sus expectativas y proyectos.

- Fomentar la cooperación empresarial mediante el entendimiento de las necesidades industriales, oportunidades de negocio (productos y servicios) y proyección futura de los retos que ofrece la industria petrolera.

- Esta cooperación empresarial deberá ser expresada en reuniones de actividades donde conjuntamente se acuerden las siguientes acciones:

  - ✓ Intercambio de información de las empresas del Clúster en materia de infraestructura y tecnología a la compañía Marinsa de México S.A. de C.V.
  - ✓ Presentación de actividades de servicios requeridos por la Cía. Marinsa de México S.A. de C.V. al Clúster de energía del Estado de Campeche en sus proyectos y contratos.
  - ✓ Mesas de negocios y oportunidades para beneficios de ambas partes.
  - ✓ Talleres, cursos y programas vinculados a iniciativas de negocio acorde al perfil del potencial identificado de negocios en mercado de la industria petrolera.
  - ✓ Participación en eventos nacionales e internacionales que realcen las virtudes y oportunidades existentes.
  - ✓ Participación en fondos conjuntos (Gobierno/Iniciativa privada) en apoyo a proyectos de inversión de alta complejidad que detonen economías de escala.
  - ✓ Intercambio de información empresarial entre ambas asociaciones.

CCE SEDECO SEDESU

- Fomentar las relaciones entre instituciones educativas que incluyan potencialmente estadías de profesores, alumnos y revisión de contenido temático. De tal manera que se pueda difundir el modelo de educación cooperativa en el nivel técnico y superior.

- Fomentar la cooperación bilateral para la innovación y desarrollo de proyectos sustentables en los ámbitos de investigación y desarrollo.

- Asentar las bases para el desarrollo de un Plan Estratégico Aeroespacial para el sur sureste del país, que justifique la creación de un clúster aeroespacial y un plan de acción que fomente la promoción de inversión extranjera en el sector aeroespacial.

- Los puntos no descritos aqui estan abiertos a su inclusión.

Las partes acuerdan que este documento incluye los puntos generales para el inicio de una relación fructífera mutuamente beneficiosa de la industria aeroespacial en ambas regiones.

Este documento se firma en Ciudad del Carmen, Campeche, el día 19 de febrero de 2019, a través de los firmantes y representantes legales abajo listados.

Tomas Israel Sibaja López
Presidente Ejecutivo
Clúster Aeroespacial de Baja California
A.C.

Ing. Gonzalo Hernández Pérez
Presidente
Clúster de Energía del Estado de Campeche
A.C.

Lic. Claudia Barrera González
Presidente
Clúster Energético de Tabasco
A.C.

Testigo de Honor